NOSOTROS: Por una parte, JUANA JIMENES GONZALES SUAREZ, de veintinueve años de edad, Doctora, del domicilio de la ciudad de 101, departamento de 1, portadora de mi Documento Unico de Identidad número tres uno dos tres cuatro cuatro cuatro cuatro guión dos y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno dos guión tres cero cero nueve siete ocho guión uno cero cuatro guión cuatro, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL VENDEDOR"; y por otra parte MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veinticuatro años de edad, Licenciado, del domicilio de la ciudad de 211, departamento de 1, tres, y con Número de Identificación Tributaria dos uno tres uno guión tres uno dos tres uno dos guión tres uno dos guión dos, actuando en nombre y representación de PEDRIñOWSKY, de catorce años de edad, d0ct0r, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres uno tres uno dos tres guión dos, y con Número de Identificación Tributaria uno dos tres cuatro guión uno dos tres cuatro cinco dos guión uno tres tres guión dos, en mi calidad de Apoderado especialitows del mismo, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL COMPRADOR", OTORGAMOS: I) **DECLARACIÓN DE DOMINIO:** Que por medio de este instrumento celebramos un contrato de compraventa de vehículo, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Que el vendedor según Tarjeta de Circulación número uno dos uno dos tres A S D tres guión cero dos uno tres tres dos, es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil; CAPACIDAD: Veintidos punto cero cero AS; CLASE: Automovil; TIPO: Automovil; NÚMERO DE MOTOR: UNO DOS UNO DOS TRES TRES GUIÓN CERO DOS UNO TRES TRES DOS; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: K N A D C UNO DOS TRES CINCO DOS SEIS UNO CINCO SIETE TRES S CINCO CERO; NÚMERO DE CHASIS VIN: UNO D A A D A D. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

que he recibido a mi entera satisfacción en nombre de mi representado de parte del comprador, le vendo a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradición del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente.- III) **ACEPTACIÓN:** Asimismo el comprador acepto la venta y tradición que por medio de este documento se me hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se me transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) **DOMICILIO ESPECIAL:** Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales nos sometemos expresamente.- Así nos expresamos, ratificamos su contenido, y firmamos, en la ciudad de Santa Ana, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecinueve.-

F	F
JUANA JIMENES GONZALES SUAREZ	MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA

En la ciudad de Santa Ana, a las diecisiete horas y dieciseis minutos del día seis de julio del año dos mil diecinueve. Ante mí, SEIKS, Notario, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, comparecen los señores: JUANA JIMENES GONZALES SUAREZ, de veintinueve años de

edad, Doctora, del domicilio de 101, departamento de 1, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número tres uno dos tres cuatro cuatro cuatro cuatro guión dos y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno dos guión tres cero cero nueve siete ocho guión uno cero cuatro guión cuatro, quien en el transcurso de este documento se denominará como "EL VENDEDOR"; y MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, de veinticuatro años de edad, Licenciado, del domicilio de la ciudad de 211, departamento de 1, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número tres tres tres tres tres tres tres guión tres, y con Número de Identificación Tributaria dos uno tres uno guión tres uno dos guión tres uno dos guión tres uno dos guión dos, actuando en nombre y representación de PEDRIñOWSKY, de catorce años de edad, d0ct0r, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad número uno dos tres uno dos tres guión dos, y con Número de Identificación Tributaria uno dos tres cuatro guión uno dos tres cuatro cinco dos guión uno tres tres guión dos, en mi calidad de Apoderado especialitows del mismo, quien en el transcurso de este documento se denominará "EL COMPRADOR"; y ME DICEN: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que el vendedor según Tarjeta de Circulación número uno dos uno dos tres A S D tres guión cero dos uno tres tres dos, es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guión uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guión dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil; CAPACIDAD: Veintidos punto cero cero AS; CLASE: Automovil; TIPO: Automovil; NÚMERO DE MOTOR: UNO DOS UNO DOS TRES TRES GUIÓN CERO DOS UNO TRES TRES DOS; NÚMERO DE CHASIS GRABADO: K N A D C UNO DOS TRES CINCO DOS SEIS UNO CINCO SIETE TRES S CINCO CERO; NÚMERO DE CHASIS VIN: UNO D A A D A D. - II) PRECIO: Que por el precio de QUINIENTOS DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que ha recibido a su entera satisfacción en nombre de su representado de parte del comprador, le vende a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente. III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se le transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) DOMICILIO ESPECIAL: Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales se someten expresamente.- Yo, el suscrito Notario, DOY FE: a) De ser legítima y suficiente la personería con que actúa del segundo compareciente, por haber tenido a la vista el Testimonio de Escritura Pública de Poder especialitows, otorgado en la ciudad de Santa Ana del departamento de Santa Ana, a las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos del día veinte del febrero de dos mil catorce, ante los oficios Notariales de el merows, a favor del compareciente, en el cual se le faculta para otorgar el presente acto; b) Que los otorgantes me manifiestan que reconocen todos los demás conceptos vertidos en el anterior documento que hoy se legaliza; y c) Que son auténticas las firmas que calzan el anterior documento, por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por los otorgantes.- Así se expresaron comparecientes a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta de dos hojas útiles; y leído que les hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto, sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos.- DE TODO DOY FE.-

F	F
JUANA JIMENES GONZALES SUAREZ	MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA